LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/20 "SUSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EN LA MODALIDAD EA PARA EL I.P.S."

ADENDA N° 3

Asunción, 7 de Julio de 2020

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/20 "SUSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EN LA MODALIDAD EA PARA EL I.P.S." ID N° 375.657,** informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. En la Sección DATOS DE LA LICITACION, punto 14. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, *se remplaza la frase "SI APLICA" y párrafo de observación*:

Donde dice:

14. Autorización de Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: ***SI APLICA***

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá ser presentada conforme a lo establecido en el Anexo II, punto 3, inc. b).

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Debe decir:

14. Autorización de Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: ***Todos los ítems.***
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodolfo S. Alegraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

2. En la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION punto 9. Capacidad Técnica, sub punto 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio; *se elimina inciso "i"* :

Donde dice:

a)	Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
b)	Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados.
c)	El oferente deberá presentar con la oferta, al menos una transcripción de certificación que avale la formación de un técnico de la empresa, que deberá ser personal activo y parte de la nómina de la empresa oferente, demostrable con presentación de Planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas.
d)	Constancia de LSP (Licensing Solution Partner).
e)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 2 Técnicos Expertos Certificados en Microsoft (MCSE) Server Infraestructure. Presentar nómina de IPS donde se constate que los Expertos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.
f)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 2 Técnicos Expertos Certificados en Microsoft (MCSA) Office 365. Presentar nómina de IPS donde se constate que los Expertos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.
g)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 2 Técnicos Expertos Certificados en Microsoft (MCSE) Messaging. Presentar nómina de IPS donde se constate que los Expertos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.
h)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 3 técnicos ó profesionales Certificados en Licenciamiento Microsoft y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.
i)	***Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 3 técnicos ó profesionales Certificados en Licenciamiento Microsoft y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.***
j)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 2 Técnicos Expertos Certificados en Microsoft en Azure Administrator Associate. Presentar nómina de IPS donde se constate que los Expertos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.
k)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 1 Técnico Experto Microsoft en Microsoft Specialist Server Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center. Presentar nómina de IPS donde se constate que los Expertos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

l)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 1 Técnico Experto Microsoft en Microsoft Certified Solutions Expert: Productivity. Presentar nómina de IPS donde se constate que los técnicos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.

Debe decir:

a)	Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
b)	Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados.
c)	El oferente deberá presentar con la oferta, al menos una transcripción de certificación que avale la formación de un técnico de la empresa, que deberá ser personal activo y parte de la nómina de la empresa oferente, demostrable con presentación de Planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas.
d)	Constancia de LSP (Licensing Solution Partner).
e)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 2 Técnicos Expertos Certificados en Microsoft (MCSE) Server Infraestructure. Presentar nómina de IPS donde se constate que los Expertos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.
f)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 2 Técnicos Expertos Certificados en Microsoft (MCSA) Office 365. Presentar nómina de IPS donde se constate que los Expertos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.
g)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 2 Técnicos Expertos Certificados en Microsoft (MCSE) Messaging. Presentar nómina de IPS donde se constate que los Expertos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.
h)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 3 técnicos ó profesionales Certificados en Licenciamiento Microsoft y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.
i)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 2 Técnicos Expertos Certificados en Microsoft en Azure Administrator Associate. Presentar nómina de IPS donde se constate que los Expertos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.
j)	Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 1 Técnico Experto Microsoft en Microsoft Specialist Server Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center. Presentar nómina de IPS donde se constate que los Expertos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alegraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

k) Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 1 Técnico Experto Microsoft en Microsoft Certified Solutions Expert: Productivity. Presentar nómina de IPS donde se constate que los técnicos forman parte activa del oferente en relación de dependencia y con una antigüedad de al menos 2 años demostrable con la CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO AL I.P.S. y la planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas que acredite su continuidad en la firma.

3. En la Sección MODELO DE CONTRATO, punto 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO y punto 14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS; ***se agrega párrafo de Plurianualidad en punto 4 y se agregan los párrafos de Controversia en punto 14.***

Donde dice:

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **375.657.-**

Debe decir:

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **375.657.-**

"La presente contratación es Plurianual y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022, estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente"

Donde dice:

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Debe decir:

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 153 del Decreto nº 2929/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.